



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 122/2025

## INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Asunción, 11 de noviembre de 2025

En cumplimiento a lo establecido en el **Art. 54° de la Ley N° 7021/2022**, elevamos el presente Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **“LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 49/2025 – SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – ID N° 464283”**.

El Comité de Evaluación de Ofertas se encuentra constituido conforme a la Resolución N° 12 Acta N° 25 del 6 de junio de 2024 del Directorio del Banco Central del Paraguay.

Que, por Resolución UOC N° 60/2025, de fecha 02 de setiembre de 2025, de la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay, aprueba la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de la **“LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 49/2025 – SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – ID N° 464283”**.

Una vez verificadas las ofertas de conformidad a lo establecido en la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”, el Decreto N° 2264/2024 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las disposiciones reglamentarias expresamos cuanto sigue:

### 1. APERTURA DE OFERTAS.

#### 1.1. Regulación del Acto de Apertura.

En atención a que en el presente procedimiento de contratación se tuvo un oferente, entiende el Comité de Evaluación de Ofertas que corresponde continuar con la respectiva evaluación de ofertas.

#### 1.2. Transcripción parcial del Acta de Apertura de Ofertas.

### ACTA DE APERTURA

#### 1. Datos del Acta:

<b>ID</b>	464283				
<b>NOMBRE DE LA LICITACIÓN</b>	MCN N° 49/2025 - SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL				
<b>ENTIDAD CONVOCANTE</b>	Banco Central del Paraguay / Uoc Banco Central del Paraguay				
<b>FECHA DE APERTURA</b>	24-Septiembre-2025	<b>HORA APERTURA</b>	10:15	<b>HORA FIN</b>	10:40
<b>PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN</b>	Menor cuantía nacional				
<b>LUGAR DE APERTURA</b>	Oficina de la UOC, 4° piso del edificio BCP, sito en Av. Federación Rusa y Augusto Roa Bastos.				
<b>PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE</b>	María Emilia Acha, Directora de la UOC.				
<b>FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO</b>	Federico Ramirez, Jefe de la División Compras Menores. Shirley Ferreira, Jefa de la Sección Contratación Directa.				

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 122/2025

## 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC:

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	80000519-8	TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	gobierno@tigo.com.py
---	------------	---	----------------------

## 3. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 130.094.000 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 17.701.047 Vigencia de la Póliza: De 24/09/2025 a 2/04/2026, 190 días

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY SAE (TELECEL SAE)	120	1858254	NO	<a href="#">Registro Proveedor</a>

No hubo observaciones de oferentes.

## 4. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

## 5. Ofertas No Abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 69, 70 y 71 DEL DECRETO 2264/24 – las siguientes ofertas no fueron abiertas.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 122/2025

**COMPLEMENTO DE ACTA DE APERTURA DE SOBRES – OFERTAS DE LA MCN N° 49/2025 – SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL - ID N° 464283**

Con respecto al Acta de Apertura de los Sobres – Ofertas de fecha veinticuatro de septiembre de 2025, correspondiente a la “LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N° 49/2025 – SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL - ID N° 464283”, la Unidad Operativa de Contratación deja constancia para lo que hubiere, la verificación cuantitativa del siguiente documento indicado como sustancial en el PBC, el cual no aparece en el listado de documentos sustanciales del Acta electrónica generada automáticamente en el SICP:

**TELECEL S.A.E.**

Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad
Presenta (*)

(\*) Perfil del Proveedor N° 1858254

**Fin de la transcripción parcial ACTA DE APERTURA Y EL DOCUMENTO COMPLEMENTARIO AL ACTA DE APERTURA.**

**1.3. Consideraciones del Comité de Evaluación de Ofertas con relación a las observaciones realizadas en el acta de apertura.**

Conforme se desprende del Acta de Apertura del presente llamado, no se han realizado Observaciones, por lo que corresponde continuar con la metodología de evaluación según lo dispuesto en las Bases del llamado.

**2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Decreto Reglamentario, y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTACION SUSTANCIAL	TELECEL S.A.E.
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE.
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE.
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>	
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 122/2025

OFERENTE	RESUMEN DE CUMPLIMIENTO SUSTANCIAL: CUMPLE / NO CUMPLE
TELECEL S.A.E.	CUMPLE.

### **3. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS.**

#### **3.1. Correcciones aritméticas.**

De conformidad a la disposición contenida en el Decreto Reglamentario, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentado por el oferente, resultando que no presenta errores aritméticos.

#### **3.2. Verificación de los precios ofertados:**

En atención a que el sistema de adjudicación es por el **TOTAL**, se procede en detallar la oferta económica de la siguiente manera:

Grupo 1 – Item N° 1- SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFONICA (CONTRATO CERRADO)

OFERENTE		TOTAL OFERTADO GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	TELECEL S.A.E.	₡ 129.000.000.-

Grupo 2- Items N° 2 al 4 – SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (CONTRATO ABIERTO)

OFERENTE		TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)
1.	TELECEL S.A.E.	₡ 1.094.000.-

#### **Contrato abierto por monto.**

MONTO MÁXIMO: ₡ 216.000.000.-

MONTO MÍNIMO: ₡ 108.000.000.-

#### **3.3. Aplicación del margen de preferencia:**

La empresa **TELECEL S.A.E.** único oferente, presenta el Certificado de Producto y Empleo Nacional, sin embargo, al ser el único oferente en el presente llamado, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 122/2025

#### **4. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL PBC.**

##### **4.1. Verificación documental por parte del Área Técnica.**

Por **MEMORANDO GTIC N° 099/2025**, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se expide en relación a los requerimientos técnicos del presente llamado en los siguientes términos:

En atención al Memorando GPL.UOC N° 307/2025 de fecha 24/09/2025, informamos que se ha procedido a la verificación y análisis técnico de la única oferta correspondiente a la firma TELECEL S.A.E., la cual cumple con todos los requerimientos técnicos exigidos.

Con respecto al Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (CPEN) se determina que, al presentarse un único oferente, resulta innecesaria la aplicación de la metodología de evaluación de ofertas con margen de preferencia.

En cuanto a los precios, se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros definidos en la Resolución de la DNCP N° 454/2024 del 15 de febrero de 2024.

Durante el proceso de evaluación técnica se han realizado consultas al oferente, obteniendo las siguientes respuestas:

<b>Consulta I (fs. 385)</b>	<b>Respuesta I (fs. 383 - 384; 386- 394)</b>	<b>Acción del Comité Técnico</b>
30/09/2025	06/10/2025	Se recibe declaración jurada de especificaciones técnicas, Buen Servicio y Calidad, reemplazo de equipos, contar con personal técnico y de conocimiento suficiente del sitio para prestación del servicio.

**Fin de la Transcripción parcial del MEMORANDO GTIC N° 099/2025.**

**La Planilla de evaluación de la Oferta realizada por la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones, se detalla en el ANEXO A del presente Informe.**

#### **5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:**

Conforme con lo expresado por el Área Técnica en cuanto al cumplimiento de las especificaciones Técnicas, Capacidad Técnica y Experiencia, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por **TELECEL S.A.E.** a los efectos de verificar el cumplimiento documental con respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: Documentos Sustanciales, Capacidad Legal, Experiencia Requerida, Capacidad Técnica y Otros.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 122/2025**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.	
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>TELECEL S.A.E</b>
<b>1. Formulario de Oferta (*)</b> El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente...	CUMPLE.
<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)</b> La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE.
<b>3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)</b>	CUMPLE.
<b>4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)</b>	CUMPLE.
<b>5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)</b>	PRESENTA.
<b>6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)</b>	CUMPLE.
<b>7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)</b>	CUMPLE.
<b>8. Documentos legales. Oferentes.</b>	
<b>8.2. Personas Jurídicas.</b>	
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE.
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE.
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	CUMPLE.
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE.
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA.</b>	
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).	CUMPLE.
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de interface de centrales telefónicas y/o servicios de telefonía móvil, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto del monto total ofertado en el ítem 1, más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para los ítems 2, 3 y 4 de la presente contratación . Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	CUMPLE.

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISION: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

**Informe CEO N° 122/2025**

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.	
Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.	
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN.</b>	<b>TELECEL S.A.E</b>
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de interface de centrales telefónicas y/o servicios de telefonía móvil, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	CUMPLE.
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>	
a. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos.	CUMPLE.
b. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	CUMPLE.
c. Fotocopia simple del documento que certifique fehacientemente que el Oferente cuenta con el permiso o licencia vigente para operar como proveedor de servicios de telefonía, expedido por el ente regulador CONATEL.	CUMPLE.
d. Planilla de costos adicionales con la inclusión de la información requerida en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	CUMPLE.
e. Nota en carácter de Declaración Jurada en la que el Oferente manifieste que en caso de desperfectos de fábrica, accidentes o robo que pudiera ocurrir al equipo, reemplazará el mismo dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la notificación de la contratante, sin costo adicional alguno en el caso de desperfectos de fábrica.	CUMPLE.
f. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallan las especificaciones técnicas requeridas en las planillas obrantes para cada ítem en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	CUMPLE.
<b>OTROS CRITERIOS QUE LA CONVOCANTE REQUIERA</b>	
a. Para el ítem N° 1: Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente el sitio de prestación del servicio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	CUMPLE.
c. La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente referente a los requisitos documentales para la evaluación citados más arriba.	APLICA.

### **5.1- Calificación Legal: Incompatibilidades**

De la información proporcionada por el Sistema Nacional de Administración de RRHH del Estado (SINARH) del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL, se desprende que las personas declaradas en el formulario de Declaración de Personas del **TELECEL S.A.E.** no figuran como activo en la Base de Datos del Sistema Nacional de Administración de RRHH.

Asimismo, de la información proporcionada por el Registro de Sanciones a Proveedores y del Registro de Inhabilitados del SICP de la DNCP, surge que el oferente **TELECEL S.A.E.** y las personas declaradas en el formulario de Declaración de Personas no registran sanción que les prohíba ofertar o contratar.

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

**Informe CEO N° 122/2025**

## **5.2- Análisis de los costos estimados - (RESOLUCIÓN DNCP N° 454/2024).**

En relación a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 del 15 de febrero de 2024, en la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procedimientos de contrataciones regidos por la Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, la Gerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones en el Memorando GTIC N° 099/2025, informó que los precios ofertados por **TELECEL S.A.E.** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en la Resolución precedentemente citada.

## **6. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.**

La Ley N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” dispone:

### **Artículo 43 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA**

*“Las convocantes deberán contar con la certificación de disponibilidad presupuestaria para el inicio de los procedimientos de contratación. En los casos de aumento del monto del contrato por modificación, la certificación de disponibilidad presupuestaria se requerirá previamente a la emisión del acto administrativo que autorice esta última. En los llamados plurianuales, los certificados de disponibilidad presupuestaria de ejercicios futuros deberán ser emitidos a través del Presupuesto Plurianual aprobado.*

*Quedan exceptuadas de la presente disposición las licitaciones ad-referéndum que se registrarán conforme las previsiones del Artículo 44 de la presente Ley.*

*Al inicio de cada Ejercicio Fiscal, se deberá realizar la migración automática de los códigos emitidos y no obligados del ejercicio anterior como primer movimiento y con posterioridad la emisión de los certificados de disponibilidad de los contratos plurianuales y los nuevos llamados.*

*La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas implementará los mecanismos administrativos y tecnológicos de información relativos a la ejecución presupuestaria inherentes a los procedimientos de contrataciones públicas previstos en la presente Ley, conforme a los lineamientos emitidos por el Ministerio de Hacienda”.*

El valor a contratar conforme al reporte del PAC es de **₡ 360.000.000.-** (Plurianual) previsto en el O.G. 268. Teniendo en cuenta que en el procedimiento de contratación el monto máximo por ejecutar asciende a **₡ 345.000.000.-**, el Comité de Evaluación de Ofertas considera que el Banco Central del Paraguay cuenta con la disponibilidad para el presente ejercicio fiscal y las previsiones presupuestarias en los ejercicios correspondientes, para proceder a la adjudicación en el presente llamado.

## **7. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.**

Por tanto, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 52° y 54° de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, el Decreto Reglamentario y basado en las consideraciones previas, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado “**MCN N° 49/2025 – SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL – ID N° 464283**”, conforme al siguiente detalle:



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 122/2025

**TELEFONICA CELULAR DEL PARAGUAY S.A.E. (TELECEL S.A.E)**

**RUC: 80000519-8**

**Grupo 1 – Ítem N° 1- SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFONICA (CONTRATO CERRADO)**

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total Guaraníes IVA Incluido
1	Servicio de interface para la central telefónica (20 interfaces)	Mes	Unidad	24	₡ 5.375.000.-	₡ 129.000.000.-
<b>Total Grupo 1- Guaraníes IVA INCLUIDO</b>						<b>₡ 129.000.000.-</b>

**Grupo 2- SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (CONTRATO ABIERTO)**

ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS GUARANIES (IVA INCLUIDO)
2 al 4	SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL	<b>₡ 1.094.000.-</b>

**Contrato abierto por monto.**

MONTO MÁXIMO: ₡ 216.000.000.-

MONTO MÍNIMO: ₡ 108.000.000.-

El plazo de vigencia del contrato será de 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la fecha que será establecida en la Orden de Inicio del Servicio, a ser emitida dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles desde la suscripción del contrato.

**Secretario Ejecutivo  
Comité de Evaluación de Ofertas**

**Gerencia de Patrimonio y Logística**

**Sub Gerencia General de Administración  
y Finanzas**

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 122/2025

ANEXO A del Informe CEO N° 122/2025

Licitación: 464283 - MCN N° 49/2025 - SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL											
OFERENTE: TELECEL S.A.E.											
Grupo 1 - ÍTEM N° 1 - SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA (CONTRATO CERRADO) Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No											
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Características	Precio Unitario Estimado	Diferencia	%
1	81161703-001	Servicio de interface para la central telefónica (20 interfaces)	unidad de medida: Mes presentación: UNIDAD	24	-	5.375.000	129.000.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_orig en_nacional: 206677	5.375.873	-873	0%
Grupo 2 - ÍTEM N° 2 al 4 - SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL (CONTRATO ABIERTO) Contrato Abierto: Por Monto (Mínimo: 108.000.000 Máximo: 216.000.000), Abastecimiento Simultaneo: No											
2	83111603-001	Servicio de telefonía móvil TIPO I	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	569.000	569.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_orig en_nacional: 206677	575.000	-6.000	-1%
3	83111603-001	Servicio de telefonía móvil TIPO II	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	440.000	440.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_orig en_nacional: 206677	404.327	35.673	9%
4	83111603-001	Servicio de telefonía móvil Red Corporativa	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1	-	85.000	85.000	procedencia: Paraguay nro_certificado_orig en_nacional: 206677	114.000	-29.000	-25%
Total por Grupo:							130.094.000				
Total General Calculado:							130.094.000				
Criterios de Evaluación				Nro. de página		Tabla de Cumplimiento		Observación			
<b>EXPERIENCIA REQUERIDA</b>											
a. Fotocopia simple de Estatuto de Constitución y/o Constancia de RUC que demuestren una antigüedad mínima de 5 (cinco) años de existencia legal (inclusive para las firmas unipersonales).				108 al 112		CUMPLE		Certificado DNCP N° 1858254			

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 122/2025

Licitación: 464283 - MCN N° 49/2025 - SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL			
OFERENTE: TELECEL S.A.E.			
b. Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s (con las documentaciones acreditantes de los pagos percibidos), y/o factura/s (contado o crédito con recibo de dinero), y/o recepción/es final/es con indicación del monto ejecutado, y/o conformidad/es con indicación del monto ejecutado, de haber prestado servicios de interface de centrales telefónicas y/o servicios de telefonía móvil, a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 a 2024, cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 30% del monto del monto total ofertado en el ítem 1, más el treinta por ciento (30%) del monto máximo previsto para los ítems 2, 3 y 4 de la presente contratación. Podrán presentarse la cantidad de documentaciones indicadas que fueren necesarias para acreditar el monto solicitado, siempre y cuando dichas prestaciones hayan sido realizadas dentro del periodo mencionado.	248	CUMPLE	Certificado de cumplimiento de contrato Serv Nacional de Calidad y Salud Animal = Contrato N° 33/2023 Finalizado <b>Monto Gs. 179.982.000</b>
c. Fotocopia simple de referencias satisfactorias de clientes finales, como mínimo 1 (uno), formalizadas por documentos que contengan la debida identificación y suscripción del emisor, de haber prestado servicios de interface de centrales telefónicas y/o servicios de telefonía móvil, dentro del periodo comprendido entre los años 2020 al 2024, expedidas por Instituciones Públicas y/o Privadas con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.	246	CUMPLE	Constancia de la Pdcia. de la República Contrato N° 37/2023 Finalizado Año 2024
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>			
a. Nota en carácter de declaración jurada en la que el Oferente manifieste contar con el personal técnico capacitado para la prestación de los servicios requeridos.	386	CUMPLE	Presenta Declaración jurada de contar con personal técnico según lo solicitado.
b. Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrá a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio, por causas que le fueran imputables, por todo el plazo de prestación del servicio contratado.	386	CUMPLE	Presenta Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, según lo solicitado.
c. Fotocopia simple del documento que certifique fehacientemente que el Oferente cuenta con el permiso o licencia vigente para operar como proveedor de servicios de telefonía, expedido por el ente regulador CONATEL.	260 al 297	CUMPLE	Presenta Resolución CONATEL N° 0566/2024

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 122/2025

Licitación: 464283 - MCN N° 49/2025 - SERVICIO DE INTERFAZ DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL			
OFERENTE: TELECEL S.A.E.			
d. Planilla de costos adicionales con la inclusión de la información requerida en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones Técnicas.	393 al 394	CUMPLE	Presenta planilla con costos adicionales
e. Nota en carácter de Declaración Jurada en la que el Oferente manifieste que en caso de desperfectos de fábrica, accidentes o robo que pudiera ocurrir al equipo, reemplazará el mismo dentro de las 48 (cuarenta y ocho) horas de la notificación de la contratante, sin costo adicional alguno en el caso de desperfectos de fábrica.	379	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada según lo solicitado
f. Nota en carácter de declaración jurada en la cual se detallan las especificaciones técnicas requeridas en las planillas obrantes para cada ítem en la Sección Suministros Requeridos - Especificaciones técnicas.	386 al 388	CUMPLE	Presenta EETT en formato de declaración jurada, según lo solicitado.
<b>Otros criterios que la convocante requiera</b>			
a. Para el ítem N° 1: Constancia de participación en la visita técnica o Nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce suficientemente el sitio de prestación del servicio y que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.	386	CUMPLE	Presenta Declaración Jurada según lo solicitado

Diego  
Armando  
Morinigo  
Guillén

Firmado digitalmente por Diego Armando Morinigo Guillén  
Fecha: 2025.10.06 11:24:35 -03'00'

Angel  
Daniel  
Quiñónez  
Arévalo

Firmado digitalmente por Angel Daniel Quiñónez Arévalo  
Fecha: 2025.10.06 13:34:16 -03'00'

José  
Daniel  
Candia

Firmado digitalmente por José Daniel Candia  
Fecha: 2025.10.06 13:44:18 -03'00'

GUSTAVO  
RODRIGO  
BENITEZ  
RAMIREZ

Fecha: 2025.10.06 15:22:55 -03'00'

PORFIRIO  
FEDERICO  
VELAZCO  
OVELAR

Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR  
Fecha: 2025.10.07 14:40:53 -03'00'

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 122/2025

**Licitación: 464283 - MCN N° 49/2025 - SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL  
EVALUACIÓN TÉCNICA**

**ITEM N° 1 - SERVICIO DE INTERFACE PARA LA CENTRAL TELEFÓNICA**

**Especificaciones Técnicas de los equipos**

Descripción	Configuración Mínima Requerida	Configuración Ofrecida	Cumplimiento
Marca	Especificar	Huawei	Cumple
Modelo	Especificar	B311-522	Cumple
Tecnología	GSM o técnicamente superior	2G GSM-3G-4G-LTE	Cumple
Frecuencia de operación	850/900/1900 Mhz	580/900/1900 Mhz	Cumple
Fuente de alimentación	El rango de tensión que deberá soportar fuente de alimentación propia o transformador.	La fuente de alimentación propia o transformador soporta el rango de tensión requerido	Cumple
Potencia eléctrica utilizada	Especificar	El consumo de energía es inferior a 12W, utiliza un adaptador de corriente que convierte la electricidad de la toma de corriente (100V-240V, 50/60Hz) a un suministro de 12V/1A para el dispositivo.	Cumple
Tipo de Antena	Se podrán aceptar antenas internas y/o externas	Antenas internas, además, cuenta con un puerto para conectar una antena externa.	Cumple
Interfaces	1 para SIM CARD 1 RJ-11 para conexión con PABX	Los equipos cuentan con una interfaz para SIM CARD y una interfaz RJ-11 para la conexión con el PABX	Cumple
Soporte de VoIP	Especificar	Sí, está diseñado para soportar servicios de voz.	Cumple

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: “Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero”.

Informe CEO N° 122/2025

Licitación: 464283 - MCN N° 49/2025 - SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL  
EVALUCIÓN TÉCNICA

ITEMS N° 2 y 3: SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL  
ÍTEM 2 - SERVICIO DE TELEFONÍA TIPO I

SMARTPHONE TIPO I			
Descripción	Configuración Mínima Requerida	Configuración Ofrecida	Cumplimiento
Pantalla:	Super Retina OLED o superior, 6.3 pulgadas o superior con soporte HDR10 y adaptive refresh rate de 120Hz.	6.3" Super Retina XDR OLED, HDR10   1206 x 2622 px   149.6 x 71.5 x 8.3 mm, y adaptive refresh rate de 120Hz	Cumple
Memoria:	Interna de 128GB o superior y 8GB de RAM o superior.	8 GB RAM   Almacenamiento: 256 GB	Cumple
Procesador:	Como mínimo hexacore (6 núcleos)	Chip A18 Pro   Hexa-core	Cumple
Conectividad	Wi-Fi 7	Wi-Fi 7.	Cumple
Sistema Operativo:	iOS	iOS 18	Cumple
Nivel de protección:	IP68 (polvo y agua)	IP68 polvo apretado y resistente al agua (immersible hasta 6m durante 30 min) Apple Pay (Visa, MasterCard, certificado AMEX)	Cumple
Cuatribanda	Si	Sí	Cumple

ÍTEM 3 - SERVICIO DE TELEFONÍA TIPO II

SMARTPHONE TIPO 2			
Descripción	Configuración Mínima Requerida	Configuración Ofrecida	Cumplimiento
Pantalla:	Super Retina OLED o superior, 6.1 pulgadas o superior con soporte HDR10.	6.1" Super Retina XDR OLED, HDR10, Dolby Vision   1179 x 2556 px   147.6 x 71.6 x 7.8 mm	Cumple
Memoria RAM:	Interna de 128GB o superior y 8GB de RAM o superior.	8 GB RAM   Almacenamiento: 128 GB	Cumple
Procesador:	Como mínimo hexacore (6 núcleos)	Chip A18 Bionic   Hexa-core	Cumple
Conectividad	Wi-Fi 7	Wi-Fi 7	Cumple
Sistema Operativo:	iOS	iOS 18	Cumple

Nuestra MISIÓN: “Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país”.



Comité de Evaluación de Ofertas.

Nuestra VISIÓN: "Ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero".

Informe CEO N° 122/2025

Licitación: 464283 - MCN N° 49/2025 - SERVICIO DE INTERFACE DE LA CENTRAL TELEFÓNICA Y SERVICIO DE TELEFONÍA MÓVIL  
EVALUACIÓN TÉCNICA

Nivel de protección:	IP68 (polvo y agua)	IP68 polvo apretado y resistente al agua (immersible hasta 6m durante 30 min) Apple Pay (Visa, MasterCard, certificado AMEX)	Cumple
Cuatribanda	Sí	Sí	Cumple

Diego Armando Morinigo Guillén  
Firmado digitalmente por Diego Armando Morinigo Guillén  
Fecha: 2025.10.06 11:25:13 -03'00'

Angel Daniel Quiñónez Arévalo  
Firmado digitalmente por Angel Daniel Quiñónez Arévalo  
Fecha: 2025.10.06 13:33:50 -03'00'

José Daniel Candia  
Firmado digitalmente por José Daniel Candia  
Fecha: 2025.10.06 13:46:18 -03'00'

GUSTAVO RODRIGO BENITEZ RAMIREZ  
Fecha: 2025.10.06 6 15:28:02 -03'00'

PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR  
Firmado digitalmente por PORFIRIO FEDERICO VELAZCO OVELAR  
Fecha: 2025.10.07 14:40:20 -03'00'

Nuestra MISIÓN: "Preservar y velar por la estabilidad del valor de la moneda y promover la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero, para colaborar con el bienestar del país".